

Providencia, 27 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504408.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N°50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504408**, presentada por doña [REDACTED], RUT N° [REDACTED] de fecha 22 de diciembre de 2021, en representación **MERCADOLIBRE CHILE LIMITADA**, RUT N° **77.398.220-1**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas penales aplicadas en los **Formularios 21 N° 7337917596-7337920736-7337923476-7337923476-7337926306-7337928586-7337933336-7337937466-7337943786-7337948436-7337912546**.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por los Formularios 21 N° 7337917596-7337920736-7337923476-7337926306-7337928586-7337933336-7337937466-7337943786-7337948436-7337912546, correspondientes a:

85% de interés penal **85%** de multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por Marcelo Avendano Soto
MARCELO AVENDAÑO SOTO.

Director Regional (S).

CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA

Firmado digitalmente por CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Fecha: 2021.12.27 11:35:33 -03'00'

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504408 de 27-12-2021.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe